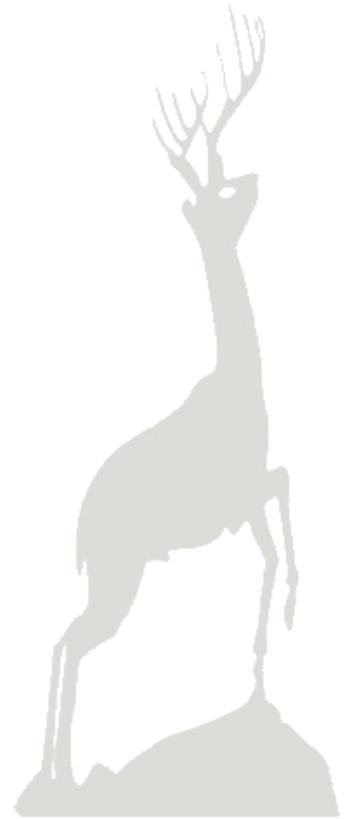




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.



LP01/2016

**“SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y
ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100%
RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS”.**



CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.....	4
“SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”	4
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II.	5
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	9
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	9
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....	13
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	15
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS	18
APARTADO VIII. ANEXOS.....	21



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA PARTICIPANTE O ÁREAS PARTICIPANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
10. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.

“SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON EL “SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 26 Y 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA CONVOCANTE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016 PARA EL “SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” QUE SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TIENE POR OBJETO BRINDAR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA VIGENCIA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”, DISTRIBUIDO EN UNA PARTIDA, Y SE ADJUDICARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XI, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHOS ORDENAMIENTOS.

POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON VIGENCIA DEL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE.

TOTAL SERVICIOS	CENTROS DE COSTO	MIN. EQUIPOS	MAX. EQUIPOS
MIN	32	1	3
MAX	80	1	3

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017 EN QUE SE PREVÉ EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, QUEDARÁ CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD EN ALGUNA DE LAS PARTES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ PRORROGAS, POR LO TANTO NO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS.

3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO QUE SE SOLICITEN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA EJE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V. CUENTA N° 65503390907, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655033909079 DE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, PARA LO CUAL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDI PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES iflores@uaem.mx Y joselopez@uaem.mx CON COPIA AL CORREO claudia.galvan@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A)** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO K**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B)** LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES maria.dolores@uaem.mx; naomi.palma@uaem.mx Y gamael.glez@uaem.mx EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 **TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.**



- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 15 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, EN EL AUDITORIO "CÉSAR CARRIZALES", UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.



- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) LOS LICITANTES RUBRICARÁN POR LO MENOS UNA DE LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS,** EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA PARTIDA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO DE PUNTAJE SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- 1.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
- 1.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 1.3. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- 1.4. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- 1.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE, CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA SEGÚN CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

2.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 1, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

3.- PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

4.- LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA UNIVERSIDAD POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES.



APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EL PAPEL 100% RECICLADO A TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS, ESTE PAPEL LO PROPORCIONARÁ LA UNIVERSIDAD AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUEDARÁ BAJO SU RESGUARDO. SOLO EN EL CASO DE LAS UNIDADES FORÁNEAS SE PROGRAMARÁN ENTREGAS MENSUALES DE PAPEL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA, AÚN CUANDO NO SE ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CONTAR CON UN SOFTWARE QUE PROPORCIONE REPORTES POR DISPOSITIVO, POR USUARIO, POR ÁREA, TAMAÑO DE PAPEL, CANTIDAD DE IMPRESIONES A COLOR, CANTIDAD DE IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TOTAL DE IMPRESIONES Y CONSUMOS ANTERIORES.

ADEMÁS DEBERÁ PROPORCIONAR UN SERVIDOR DE IMPRESIÓN QUE SERVIRÁ PARA REVISAR HISTORIALES POR USUARIO, ÁREA, CANTIDADES DEL TIEMPO QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS EQUIPOS QUE INSTALEN PARA EL SERVICIO DEBERÁN SER DE LA MISMA CAPACIDAD, MARCA Y MODELO.

LA UNIVERSIDAD SOLO CUBRIRÁ EL COSTO DE IMPRESIÓN, ES DECIR, NO CUBRIRÁ NINGÚN INSUMO A EXCEPCIÓN DEL PAPEL O TIPO DE RENTA POR LOS EQUIPOS QUE EL LICITANTE GANADOR INSTALE DENTRO DE LA MISMA.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO DE LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A)** EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B)** LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- C)** EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D)** EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE



CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL DEBERÁ HACERLO MEDIANTE **CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS** Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE.
LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.
- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”.

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 DISTRIBUIDO EN LA PARTIDA ÚNICA “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”** DE LAS PRESENTES BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.**

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS” DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA. **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**
 - I. **DEL LICITANTE,** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL



REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.

- II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA ES UNA EMPRESA DE **NACIONALIDAD MEXICANA**. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
 4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SU REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
 5. ESCRITO DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL **ARTÍCULO 29** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
 6. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **“NO APLICA”**. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
 7. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
 8. CARTA DEL LICITANTE, EN LA QUE SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
 9. ESCRITO QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
 10. ESCRITO EN QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS** POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
 11. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016 **“SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**



12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO **REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS** OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. **ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
14. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON EL **PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO** PARA LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL SERVICIO INTEGRAL, CURRÍCULOS Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE LOS TÉCNICOS, DIRECTIVOS Y RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS QUE SE DESARROLLAN. **ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**
15. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **ENTREGARÁ EN TIEMPO Y FORMA**, TANTAS VECES COMO LO REQUIERA LA UNIVERSIDAD, LOS INSUMOS; ASIMISMO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS SIN COSTO EXTRA A LA UNIVERSIDAD. **ANEXO 4. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.**
16. ESCRITO EN SE COMPROMETE A ENTREGAR **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO** A LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD, QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD; DICHS MANTENIMIENTOS DEBERÁN EFECTUARSE EN UN HORARIO DE 17:00 A 07:00 HRS. **ANEXO 4. FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**
17. ESCRITO EN QUE SE COMPROMETE A **SUMINISTRAR EL PAPEL 100% RECICLADO** QUE LA UNIVERSIDAD LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS INCLUYENDO LAS FORÁNEAS. **ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**
18. ESCRITO EN QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR AL MENOS **5 CONTRATOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO EN DONDE SE ACREDITA QUE INCLUYEN INSUMOS TÓNER, REVELADOR, ETC., ASÍ COMO REFACCIONES Y MANO DE OBRA EN SITIO. **ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.**
19. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UN STOCK DE AL MENOS 300 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD. **ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.**
20. CARTA DE **OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE.**
21. ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
22. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE **VEINTE AÑOS** POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES.
23. COPIA DE COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES.
24. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).



- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 YFM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL **SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”.

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO POR HOJA E IMPRESIÓN Y SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE NO CAUSAR DICHO IMPUESTO DEBERÁ ASÍ INDICARLO) Y EL TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES**, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.



LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ADICIONALMENTE, SE TOMARÁ EN CUENTA LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO SE CONSIDEREN.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS LA UNIVERSIDAD CONSIDERARÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD, IMPARCIALIDAD, CLARIDAD, OBJETIVIDAD Y PRECISIÓN; Y VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES ASEGUREN A LA UNIVERSIDAD LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. LOS CRITERIOS QUE APLICARÁ LA CONVOCANTE PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME AL "ANEXO 1", EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, OBSERVANDO PARA ELLO, LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CONVOCANTE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO.

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME AL ANEXO 1, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ EVALUADA POR EL ÁREA SOLICITANTE ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. LA PUNTUACIÓN O UNIDAD PORCENTUAL MÍNIMA A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 PUNTOS DE LOS 60 PUNTOS O PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO IV DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, NO OBSTANTE, EN TALES CASOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR PUNTOS AL LICITANTE EN EL RUBRO ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
- b. SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.
- c. EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE CUARENTA, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.
- d. PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA.

- e. PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j=1, 2, \dots, n$$

DONDE:



PTj=PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE “j” REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN; Y

- f. LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD SERÁ LA QUE ADEMÁS DE SER SOLVENTE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.
- g. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.
- h. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PUNTAJE DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR SORTEO DE INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE OBTENDRÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

5. ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL Y SE CALCULARÁ SOBRE LA SUMA ASEGURADA A PAGAR CONFORME AL SINIESTRO REGISTRADO EN EL MES DE QUE SE TRATE, Y SE HARÁ EFECTIVA EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE REALICE EL PAGO AL ASEGURADO; EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1.- CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE EL PAGO EXTEMPORÁNEAMENTE AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL REGISTRO DEL SINIESTRO.

CON INDEPENDENCIA DE QUE EL ACREEDOR PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

2. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ **NINGÚN ANTICIPO** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.



- A) **LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.**
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) EL SERVICIO NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- C) LOS LICITANTE ADJUDICADO NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- D) EL PROVEEDOR NO EXHIBA EL CONTRATO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE EL PAPEL QUE SUMINISTRARÁ A LA UNIVERSIDAD ES 100% RECICLABLE.
- E) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

4. **CONDICIONES DE PAGO.**

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE FORMA ANUAL, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS Y SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: maria.dolores@uaem.mx Y claudia.galvan@uaem.mx.
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS LICITANTE, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE O LICITANTE ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

- 5. **CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLE LA ENTREGA DEL SERVICIO EN FUNCIONAMIENTO AL 100 % DEBERÁ REALIZARLA EN UN PERIODO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.**



EL SERVICIO SE CONSIDERA EN INICIO DE OPERACIÓN A PARTIR DE LA ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO AL 100% DEL SERVICIO SOLICITADO EL CUAL DEBERÁ MANTENERSE EN OPERACIÓN POR EL PERÍODO CONTRATADO.

EL SERVICIO SE CONSIDERA ENTREGADO Y EN FUNCIONAMIENTO AL 100 % CUANDO:

- a) EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA ASIGNADO Y PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD EL RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO.
- b) EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA ASIGNADO Y PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO.
- c) LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE ENCUENTREN OPERANDO DE ACUERDO A LO SOLICITADO.
- d) LA MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO HAYA SIDO ENTREGADA, LA CUAL DEBERÁ CONTENER:
 - A) DESCRIPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS CON DIAGRAMAS LEGIBLES Y CLAROS EN SU DESCRIPCIÓN.
 - B) INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO EXISTENTE UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - C) DIAGRAMA DE ESCALAMIENTO DE INCIDENTES.
 - D) DIAGRAMA DE OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE INCIDENTES.
- e) LA UNIVERSIDAD CUENTE CON EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE MONITOREO DEL SERVICIO VÍA WEB.
- f) LA UNIVERSIDAD HAYA RECIBIDO LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO.

6. ENTREGABLES MENSUALES.

LOS ENTREGABLES MENSUALES SON AQUELLOS REPORTES QUE EL SISTEMA DE MONITOREO GENERA Y QUE SERÁN EL SOPORTE PARA DEMOSTRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS NIVELES SOLICITADOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE AL MES VENCIDO, LOS REPORTES QUE DEMUESTREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- REPORTE DE IMPRESIONES EN COLOR Y B&N POR CENTRO DE COSTOS (CON CANTIDADES Y COSTOS).
- REPORTE DE IMPRESIONES EN COLOR Y B&N POR USUARIO (CON CANTIDADES Y COSTOS).
- REPORTE DE USO POR MULTIFUNCIONAL EN COLOR Y B&N.
- REPORTE DE MOVIMIENTOS CON ALTAS BAJAS Y CAMBIOS DE USUARIOS DEL SERVICIO.
- REPORTE DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO POR MULTIFUNCIONAL.
- REPORTES SOBRE INCIDENTES.

DICHO REPORTE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. FECHA DEL INCIDENTE.
2. N° DE TICKET.
3. NOMBRE DE LA PERSONA QUE LEVANTA EL REPORTE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. OFICINA AFECTADA.
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FALLA.
6. STATUS DEL TICKET.
7. PERSONA ASIGNADA (INGENIERO ASIGNADO A LA ATENCIÓN).
8. DESCRIPCIÓN BREVE DE LA SOLUCIÓN.
9. DURACIÓN DEL REPORTE (DESDE EL INICIO DE LA ATENCIÓN DEL REPORTE POR PARTE DEL INGENIERO ASIGNADO HASTA EL TÉRMINO DEL SERVICIO).

6.1 ENTREGABLES FINALES.

90 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MEMORIA TÉCNICA ACTUALIZADA DEL PROYECTO, EN DONDE DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

LISTA DE USUARIOS ACTIVOS SOBRE EL SERVICIO:

- NOMBRE



- USUARIO
- NIP (CLAVE DE SERVICIO)
- CORREO ELECTRÓNICO
- UBICACIÓN.
- PERFIL (BLANCO Y NEGRO, COLOR, AMBOS)

CONFIGURACIONES ESPECIALES DE USUARIOS:

- NOMBRE
- USUARIO
- NIP(CLAVE DE SERVICIO)
- CORREO ELECTRÓNICO
- UBICACIÓN.
- PERFIL (BLANCO Y NEGRO, COLOR, AMBOS)
- ESCANEADO A CARPETA (RUTA)

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMO QUE SERÁ DEVUELTO UNA VEZ CELEBRADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

EL PROVEEDOR NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.**

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS SERVICIOS, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A)** SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B)** SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C)** SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D)** POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALAN LAS PRESENTES BASES Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- E)** EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A)** CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B)** CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C)** POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.



CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

5. LICITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A)** CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- B)** CUANDO LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES; Y
- C)** CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

6. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

LA UNIVERSIDAD EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EL CONTRATO CONTINUARÁ PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES. EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINADO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL PARA LA UNIVERSIDAD NI EL PROVEEDOR.

7. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 40 A UN COSTADO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

8. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

9. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

10. PATENTES Y MARCAS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL PRESTAR EL SERVICIO O AL SUSTITUIR LAS REFACCIONES NECESARIAS, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHO DE AUTOR, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, POR LO QUE LA UNIVERSIDAD QUEDA LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LAS PRESENTES BASES LA INTEGRAN 4 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”,**
- **ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,**
- **ANEXO N° 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS.
- **ANEXO N° 5 “FORMATO DE FIANZA”**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

----- FIN DEL TEXTO-----

ANEXO 1
“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTOS
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	VALOR 18 PUNTOS

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (12 PUNTOS)					
PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
A FIN DE ACREDITAR LA CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", EL LICITANTE ACREDITAR SU CAPACIDAD, CONSISTENTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO ESTABLECIDOS POR EL LICITANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.					
LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE APARTADO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.					
A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LOS OPERADORES, TÉCNICOS, INFORMÁTICOS SE EVALUARÁN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:	PUNTOS CAL. MAX. 6 PTOS.				
EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DONDE SE ACREDITE LA EXPERIENCIA CON ASUNTOS RELACIONADOS COMO CURRÍCULUM, CERTIFICADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, CURSOS, DIPLOMADOS, ETC.	<table border="1"> <tr> <td>SI PRESENTA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>NO PRESENTA</td> <td>0</td> </tr> </table>	SI PRESENTA	3	NO PRESENTA	0
SI PRESENTA	3				
NO PRESENTA	0				
EL LICITANTE DE IGUAL MANERA DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DONDE ACREDITE LA CAPACIDAD DE DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS, PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES.	3				
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.	0				
EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DEL PROYECTO	PUNTOS CAL. MAX. 2 PTOS.				
EL LICITANTE DEBERÁ DE CONTAR CON UN ADMINISTRADOR ÚNICO PARA EL PROYECTO QUE ASEGURE CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO:					
AL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CURSOS, DIPLOMADOS, CURRÍCULUM, ETC.	2				
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.	0				
CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	PUNTOS CAL. MAX. 2 PTOS.				
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTAL DONDE ACREDITE CUANTOS TÉCNICOS DE CAMPO ASÍ COMO OPERADORES DE CAMPO O TÉCNICOS A NIVEL NACIONAL CUENTA:					
AL LICITANTE QUE ACREDITE TENER AL MENOS 200 TÉCNICOS DE CAMPO.	1				
AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON 40 OPERADORES DE EQUIPOS DE COPIADO PARA OFRECER EL SERVICIO.	1				
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.	0				

1. DOMINIO DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO	
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE Y/O DIPLOMADOS EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (EJEMPLO) LAS EMITIDAS POR INSTRUCTORES CERTIFICADOS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO), INFORMACIÓN QUE SERÁ COMPROBADA POR LA CONVOCANTE.	
CAPACITACIONES	PUNTOS CAL. MAX. 2 PTOS.
AL LICITANTE QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN DEL 80% (OCHENTA POR CIENTO) AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PERSONAL, DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A).	2



NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN DE UNA CANTIDAD MENOR AL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DEL PERSONAL DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A).	0
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO (6 PUNTOS)	
1. ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL PRESENTADOS.	
PARA ACREDITAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014, PAGOS PROVISIONALES Y FORMATO 32 D. EN CASO DE QUE EL PAGO DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SE HAYA EFECTUADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SE DEBERÁ ENVIAR IMPRESIÓN DEL RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA DE BANCA ELECTRÓNICA CONFORME A LAS OPCIONES DISPONIBLES EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS PARA LA RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, O BIEN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHO DOCUMENTO SON FEHACIENTES Y DE CARÁCTER OFICIAL.	
PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE LOS INGRESOS DEL LICITANTE DEBERÁN SER EQUIVALENTES HASTA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.	
CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTOS CAL. MAX. 3 PTOS.
AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	3
AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 11% (ONCE POR CIENTO) Y EL 19.99% (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	2
AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE EL 0.01% (PUNTO UNO POR CIENTO) Y EL 10.99% (DIEZ PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	1
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN ESTE RUBRO.	0
CAPACIDAD DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	PUNTOS CAL. MAX. 3 PTOS.
AL LICITANTE QUE ACREDITE TENER UN STOCK DE AL MENOS 300 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.	3
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN ESTE RUBRO.	0
TOTAL	

CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTOS
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	VALOR 18 PUNTOS

A) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS (10 PUNTOS)	
PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM CON AL MENOS 5 CARTAS DE RECOMENDACIÓN POR PORTE DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y OTRAS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
TIEMPO DE EXPERIENCIA	PUNTOS CAL. MAX. 10 PTOS.
DE 20 AÑOS EN ADELANTE.	10
DE 5 a 10 AÑOS.	4
DE 1 A 3 AÑOS.	2
NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	0
B) CERTIFICADOS (8 PUNTOS)	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS TRES CERTIFICADOS QUE ACREDITEN SU COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL AL EJECUTAR SUS SERVICIOS.	
MAYOR NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS O CERTIFICADOS.	PUNTOS CAL. MAX. 8 PTOS.
MAYOR A TRES CERTIFICADOS.	8
MENOR A DOS CERTIFICADOS	3
NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	0



TOTAL

CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTOS
III. PROPUESTA DE TRABAJO	VALOR 12 PUNTOS

A) PLAN OPERATIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE (5 PUNTOS)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN OPERATIVO GENERAL, DE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS POR REGIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS, ADEMÁS PLANEACIÓN Y SERVICIO, QUE INTEGRE Y GARANTICE LAS SIGUIENTES ACCIONES:
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A OTORGAR EN LO GENERAL Y PARTICULAR, OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS, PROTOCOLOS DE REVISIÓN, PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE INCIDENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y SUPERVINIENTES, INMEDIATA SOLUCIÓN, PROCESOS DE SOLUCIÓN DE INCIDENTES, PROCESO DE SOLICITUD DE SERVICIO, PLAN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, BITÁCORA DE HORARIOS DE ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y OPERADORES.

CONTENIDO DEL PLAN DE LA PROPUESTA	PUNTOS CAL. MAX. 1 PTOS.	
EL LICITANTE INTERESADO DEBERÁ DE PRESENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS INCIDENTES - SOLUCIÓN EN LÍNEA DE LOS INCIDENTES MENORES. - ESQUEMAS DE ESCALACIÓN DE PROBLEMAS - RUTINAS DE SERVICIOS PREESTABLECIDAS - ENVÍOS PROGRAMADOS DE LOS INSUMOS. - PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN ITIL V3 - MANDOS INTERMEDIOS CERTIFICADOS EN ITIL V3 - ÁREA PARA GESTIONAR Y PREVENIR PROBLEMAS - TÉCNICOS CAPACITADOS Y CERTIFICADOS EN LOS EQUIPOS QUE TIENEN ASIGNADOS. - SOLUCIONES DIGITALES - CONTAR CON TECNOLOGÍA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA EL PERSONAL FORÁNEO. 	PRESENTA	0.5
	NO PRESENTA	0
PROGRAMA DE OBTENCIÓN DE DATOS. <ul style="list-style-type: none"> - NOMBRE Y MODELO DE LA IMPRESORA O UBICACIÓN - NÚMERO DE SERIE - DIRECCIÓN IP - DIRECCIÓN MAC - CONTADORES DE PÁGINAS - NIVELES DE CONSUMIBLES - STATUS Y ALERTAS (ATORAMIENTO DE PAPEL, ETC.) - DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS 	PRESENTA	0.5
	NO PRESENTA	0
SERVICIOS QUE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL LICITANTE.	PUNTOS CAL. MAX. 4 PTOS.	
PRESENTADO CONSIDERANDO TODOS LOS PUNTOS SOLICITADOS.	4	
NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	0	



B) EL SERVICIO DEBERÁ DE CONTENER (7 PUNTOS)	
SERVICIOS QUE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL LICITANTE.	PUNTOS CAL. MAX. 1 PTOS
PRESENTADO CONSIDERANDO TODOS LOS PUNTOS SOLICITADOS	1
NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	0
<ul style="list-style-type: none"> - MESA DE AYUDA QUE ATIENDA MEDIANTE TELÉFONO, MAIL, WEB SERVICE Y SERVICIO DE SMS. - SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS INCIDENTES MEDIANTE APOYO EN LÍNEA, MAIL Y CHAT. - ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS - 1 TÉCNICO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UAEM - SERVICIO PREVENTIVO TRIMESTRAL - SERVIDOR DE IMPRESIÓN IBM SYSTEM X NUEVO - WINDOWS SERVER STANDART EDITION 2012 64 BITS LICENCIA ORIGINAL - ANTIVIRUS ESET NOD32 FILE SECURITY LICENCIA ORIGINAL - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN - INSTALACIÓN DE DRIVERS EN FORMA CONJUNTA CON EL ÁREA DE TI DE LA UAEM - SERVICIO CORRECTIVO - EQUIPO DE SOPORTE - PARTES REFACCIONES - MANO DE OBRA - CONSUMIBLES (TÓNER, TAMBOR) 	
CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS CAL. MAX. 2 PTOS.
PRESENTADO CONSIDERANDO TODOS LOS PUNTOS DE EQUIPAMIENTO SOLICITADOS	2
NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	0

EQUIPAMIENTO.	
<p>PARA ACREDITAR EL EQUIPAMIENTO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE BIENES ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PROPIEDAD (FACTURAS), EN LOS RUBROS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREGA DE STOCK DE TÓNER EN LAS INSTALACIONES SUCURSALES PROGRAMADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TRES MESES CON ORDEN DE SURTIDO CADA DOS MESES. 2. EQUIPOS DE RESPALDO 3. SOFTWARE DE MONITOREO LAS 24 HORAS MEDIANTE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TELEFONÍA CELULAR. 4. EQUIPOS MULTIFUNCIONALES ADMINISTRABLES CON PROGRAMACIÓN DE ALERTAS DE LOS EQUIPOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE PARTES, REFACCIONES Y CONSUMIBLES. 5. COBERTURA NACIONAL CON TÉCNICOS PROPIOS CONECTADOS TODO EL TIEMPO A LA OFICINA CENTRAL 6. RESPALDO Y CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, TÉCNICOS CERTIFICADOS. 7. GARANTÍA DE SUMINISTROS. 8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, NO DEBERÁ DE TENER UN LÍMITE DE VISITAS, Y DE LAS CUALES EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ DE SER INMEDIATA. 9. DEBERÁ DE CONTAR CON MONITOREO, CUYO OBJETIVO SEA RECOLECTAR LOS CONTADORES DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE MANERA REMOTA, AUTOMATIZAR LOS CAMBIOS DE CONSUMIBLES, SERVICIOS DE REPORTES CON INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FLOTILLA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO, Y DISPOSITIVO MULTIFUNCIONALES. ADEMÁS DE MONITOREAR LOS NIVELES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN BASE A LOS PARÁMETROS DEFINIDOS DEL FABRICANTE. 10. DEBERÁ DE CONTENER UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, POR LO MENOS TRES VECES AL AÑO. 	
CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE Y TIEMPOS DE ATENCIÓN	PUNTOS CAL. MAX. 1 PTOS.
AL LICITANTE QUE ACREDITE EN SU TOTALIDAD EL REQUERIMIENTO DE SOFTWARE Y TIEMPOS DE ATENCIÓN	1
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR FORMA PARCIAL O TOTAL LA RELACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	0
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN CORPORATIVO	



EN EL CASO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS SE DEBERÁ INSTALAR EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DONDE SE GENERAN REPORTES DE USUARIO, DEPARTAMENTO, EMPRESA, EQUIPO, YA SEA SEMANAL, MENSUAL, USUARIOS CON MAYOR VOLUMEN DE IMPRESIÓN.

- ADMINISTRACIÓN 100% VÍA WEB
- USO DE POLÍTICAS DE IMPRESIÓN INCLUIDAS
- ACTUALIZACIONES INCLUIDAS EN SOPORTE
- LICENCIA PRUEBA 100% SOPORTADA
- SIN COSTOS DE IMPRESORAS (RED Y LOCALES)
- SIN COSTOS POR SERVIDORES O CEDES
- IMPRESIÓN INALÁMBRICA INCLUIDA Y LIBERACIÓN MÓVIL
- LIBERACIÓN SEGURA DE IMPRESIÓN CON EMBEDDED
- INGRESO AUTOMÁTICO DE IMPRESORAS DE WINDOWS
- CONEXIÓN AUTOMÁTICA CON DIRECTORIO ACTIVO – WINDOWS
- DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE COLOR POR PÁGINA INCLUIDO.

**ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (SLA).
SLA PARA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES**

REGIONAL	PRINCIPALES CIUDADES	TIEMPO DE ATENCIÓN	TIEMPO DE SOLUCIÓN
RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN	CAMPUS CHAMILPA	15 MINUTOS	1 HORA
MUNICIPIOS CONURBADOS		30 MINUTOS	6 HORAS

TIEMPOS EXPRESADOS EN HORAS HÁBILES.

TIEMPO DE ATENCIÓN: SE REFIERE AL TIEMPO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO LLEVA EN REPORTAR EL NÚMERO DE REPORTE PARA SU SEGUIMIENTO.
TIEMPO DE SOLUCIÓN ES AQUEL DONDE EL TÉCNICO LLEGARA AL SITIO PARA ATENDER EN SERVICIO.

SLA PARA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE ABASTO DE CONSUMIBLES

REGIONAL	PRINCIPALES CIUDADES	TIEMPO DE ATENCIÓN	TIEMPO DE SOLUCIÓN
RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN	CAMPUS CENTRAL	15 MINUTOS	1 HORA
MUNICIPIOS CONURBADOS		30 MINUTOS	8 HORAS

EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ UN STOCK DE TÓNER PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS CUYO VOLUMEN SEA EL CONSUMO DE 3 MESES, ESTOS SERÁN SURTIDOS EN EL SEGUNDO MES.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS		PUNTOS CAL. MAX. 3 PTOS.
AL LICITANTE QUE ACREDITE EN SU TOTALIDAD EL REQUERIMIENTO MÍNIMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS.		3
NO SE OTORGARÁN PUNTOS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO AL LICITANTE QUE NO CUMPLA CON ESTOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.		0
INFORMACIÓN BÁSICA	BLANCO Y NEGRO	COLOR
Ciclo de trabajo mensual (pág/mes) Máximo	175,000 impressions	100,000 impressions
Volumen mensual recomendado (pág/mes)	30,000 impresiones	15,000 impresiones
TIPO	Monochrome copier, MF	Full-color copier, MF
Configuración/Explorador	Desktop,digital	Desktop,digital
Tecnología	Laser	Laser
ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL		
Primera Vez de la Copia	3.2 sec	7.7 sec color/5.8 sec black
Multicopia (Ltr/Lgl/Ldgr)	50/31/27 cpm	36 cpm color/36 cpm black
Tiempo de Calentamiento	60 sec	35 sec



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.

Fuente de Papel Estándar	Dual drawer	Dual drawer
Capacidad de Papel Estándar	500/500 sheets	500/500 sheets
Gramaje de papel (g/m ²)	16 to 28 lbs	16-lb bond to 140-lb index
Bypass/Gramaje de papel (g/m ²)	150-sheet/13-lb bond to 110-lb index	150-sheet/16-lb bond to 100-lb cover
Tamaño Original Máximo	11 x 17	11 x 17
Tamaño de Salida (Mín/Máx)	5-1/2 x 8-1/2/11 x 17	4 x 6/12 x 18
Resolución de Copia	600 x 600 dpi	600 x 600 dpi
Memoria de la Sistema (Está/Máx)	1,024-MB RAM/1,024-MB RAM, 120-GB HD	2-GB RAM, 250-GB HD/2-GB RAM, 250-GB HD
Dúplex	Auto (1:2,2:2,2:1)	Auto (1:2,2:2,2:1)
Capacidad a Dos Caras/Tamaños del Papel	Unlimited/5-1/2 x 8-1/2 to 11 x 17	Unlimited/5-1/2 x 8-1/2 to 12 x 18
Velocidad/capacidad del Alimentador de Documentos	70 opm/80 orig	70 opm/100 orig
Gramaje de papel (g/m ²)	9-1/4 to 34 lbs	9-1/4 to 55-3/4 lbs
Bandeja/Grapado/Posiciones	1,200, 3,250/50/3	300, 3,200/50/2, 3
ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD		
Autenticación del usuario de red	Yes	Yes
Filtros IP	Yes	Yes
Sobreescritura de disco duro	Std	Std
Sobreescritura máxima	7	7
Impresión segura	Yes	Yes
Impresión segura cifrada	Opt	Yes
Modo de PDF cifrado (escaneo cifrado)	Yes	Yes
IPsec	Yes	Yes
Secure Sockets Layer (SSL)	Yes	Yes
SNMPv3	Yes	Yes
PANEL DE CONTROL	Keypad and color touchscreen	Keypad and color touchscreen
Selector de Cantidad	1 to 999 (0 to 9 keypad)	1 to 9,999 (0 to 9 keypad)
Pantalla Informativa	Yes	Yes
Clave de Ayuda	Yes	Yes
CARACTERÍSTICAS DE COPIADO		
Características Automáticas	AES, AMS, APS, ASO, ATS	AES, AMS, APS, AS, ASO, ATS
Copia del Libro	Yes	Yes
Color	No	Std
Ahorro de Energía	Yes	Yes
Insertado de la Imagen	Yes	Yes
Repetición de la Imagen	Yes	Yes
Rotación de la Imagen	Std	Std
Interrupción	Yes	Yes
Estructura del Trabajo	Yes	Yes
Programas del Trabajo	30	30
Botón Reducción/la Ampliación	4R, 4E	4R, 4E
Temporizador	Yes	Yes
XY Zoom	Yes	Yes
Rango del Zoom	25 to 400 (0.1%)	25 to 400 (0.1%)
INFORMACIÓN ADICIONAL		
Dimensiones (mm)	35.2" x 26.7" x 27.9"	30-5/16" x 25-5/16" x 27-3/4"
Peso	215 lbs	216 lbs
Requisitos de Energía	120 V, 12 A	120 V, 12 A
Máximo consumo de energía (W) con la alimentación desactivada (W)	0.18W	0.03W
Máximo consumo de energía (W) en modo Ahorro de Energía (W)	26W	10.4W
Máximo consumo de energía (W) en reposo (W)	155W	138W
Energía utilizada al copiar (vatios)	906W	790W
Consumo máximo de potencia (vatios)	1630W	1400W
Cumple con Energy Star	Yes	Yes
Nivel de Ruido En Funcionamiento	75 dB	68 dB
MODOS MULTIFUNCIONALES		
Copiadora	Std	Std



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.

Impresora de la Red	Std	Std
Impresora	Std	Std
Escáner	Std	Std
ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD		
Ayuda del Sistema Operativo	Win NT 4.0, 2000, XP, Server 2003, Vista, Mac 9.2, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5	Win NT 4.0, 2000, XP, Vista, Mac OS 9.2, X 10.2, 10.3, 10.4, Mac Intel OS 10.4, 10.5, Linux
Interfaz Usb	Opt 2.0	Std 2.0, std 1.1 (host)
Fax/impresión/escaneado desde PC	Yes/Yes/Yes	No/Yes/Yes
Interfaz de Red	Std Ethernet	Std Ethernet
Tipo de Interfaz	10/100/1000BaseTX	10/100/1000BaseT
Fax/impresión/escaneado desde la Red	Yes/Yes/Yes	Yes/Yes/Yes
Redes Soportadas		
Netware	Yes	Yes
Windows NT	Yes	Yes
Appletalk	Yes	Yes
Unix	Yes	Yes
AS/400	Yes	Yes
Otros		None
Plataforma de software embebido	bizhub Extended Solution Technology (bEST)	bizhub Extended Solution Technology (bEST)
ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA		
Fabricante y Modelo del Motor	Konica Minolta/bizhub 501	Konica Minolta/bizhub C360
Compatibilidad	PC, Mac	PC, Mac
Velocidad	50 ppm	36 ppm color/36 ppm black
Resolución Realzada	1200 x 600 dpi	1800 x 600 dpi
Resolución No-realzada	600 x 600 dpi	600 x 600 dpi
Fabricante y Modelo del controlador	Konica Minolta/Emperon	Konica Minolta/Emperon
Procesador/bits/mhz	Celeron M/32/600	MPC8533/Info not avail/1 GHz
PDL/PCL	PCL 5e/6, PostScript 3	PCL 5c/6, PostScript 3, XPS
Otros	PDF direct printing; XPS print with optional hard drive	Up to 1,000 user boxes can be created ; ability to print on banner paper up to 11-3/4" x 47-1/4"; 8
ESCÁNER Y ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DE IMAGEN		
Tipo de conectividad	Network	Network
Tecnología/Velocidad	CCD/70 ipm	CCD/70 ipm color, 70 ipm black
Resolución Máxima	600 x 600 dpi	600 x 600 dpi
Compatibilidad Twain	Yes	Yes
Destinos del Escaneado		
E-mail	Yes	Yes
FTP	Yes	Yes
SMB	Yes	Yes
HDD	Yes	Yes
URL	Yes	No
Soporte LDAP	Yes	Yes
Formatos de archivo compatibles	PDF, encrypted PDF, TIFF, XPS	JPEG, PDF, compact PDF, secure PDF, outline PDF, TIFF, XPS, compact XPS
Otros	File formats supported: TIFF, PDF, XPS, encrypted PDF; scan to FTP, SMB, WebDAV and USB WS-scan; search up to 5 LDAP servers; Send feature allows documents to be scanned to SMB, email, FTP, WebDAV, fax and user box simultaneously; LDAP support, 2,000 addresses	Scan to WebDAV, DPWS, USB and box; scan speeds at 600 dpi resolution, 40 ipm color/40 ipm black; file formats include JPEG, TIFF, PDF, compact PDF, encrypted PDF, outline PDF, XPS and compact XPS
TOTAL		

CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTOS
---------------------	--------



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	VALOR 12 PUNTOS
----------------------------------	------------------------

A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A ENTERA SATISFACCIÓN	
PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLÉS DE CINCO CONTRATOS, SIENDO ASÍ TRES CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN DONDE CONSTE QUE HA PRESTADO SERVICIOS EN CONDICIONES SIMILARES AL SERVICIO QUE SE LICITA.	
HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE SI PRESENTA CONTRATOS NO CONCLUIDOS DEBERÁ DE EXHIBIR CARTA DE RECOMENDACIÓN.	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS CAL. MAX. 12 PTOS.
DE 5 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	12
DE 4 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	5
DE 1 A 3 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	3
NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	0
TOTAL	
INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (60 PUNTOS) I+II+III+IV	

ANEXO 2
“PROPUESTA ECONÓMICA”

“Formato para la presentación de la propuesta económica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUBTOTAL	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.

		IVA	
		TOTAL	

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **Anotar el importe total de la propuesta con letra.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 3
“LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”

PROCEDIMIENTO: _____ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016 _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Los Licitantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIESE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTenga LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESTAS, TODAS EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ESTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL. ANEXO 4 FORMATO B.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.

	NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE Y QUE ES PROVEEDOR DIRECTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. ANEXO 4 FORMATO C.		
4	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SU REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	ESCRITO DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	CARTA DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES CONFORME LAS INDICACIONES DEL ANEXO 4 FORMATO F.		
7	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D Y ANEXAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. ANEXO 4 FORMATO G.		
8	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 4 FORMATO H.		
9	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I.		
10	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ANEXO 4 FORMATO J.		
11	ESCRITO EN QUE MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016 "SERVICIO ADMINISTRADO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SEÑALE QUE SU OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L.		
13	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. ANEXO 4. FORMATO M.		
14	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL SERVICIO INTEGRAL, CURRÍCULOS Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE LOS TÉCNICOS, DIRECTIVOS Y RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS QUE SE DESARROLLAN. ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
15	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ EN TIEMPO Y FORMA, TANTAS VECES COMO LO REQUIERA LA UNIVERSIDAD, LOS INSUMOS; ASIMISMO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS SIN COSTO EXTRA A LA UNIVERSIDAD. ANEXO 4. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.		
16	ESCRITO EN SE COMPROMETE A ENTREGAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD, QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD; DICHS MANTENIMIENTOS DEBERÁN EFECTUARSE EN UN HORARIO DE 17:00 A 07:00 HRS. ANEXO 4. FORMATO P. ESCRITO LIBRE.		
17	ESCRITO EN QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EL PAPEL 100% RECICLADO QUE LA UNIVERSIDAD LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS INCLUYENDO LAS FORÁNEAS. ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.		
18	ESCRITO EN QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR AL MENOS 5 CONTRATOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO EN DONDE SE ACREDITA QUE INCLUYEN INSUMOS TÓNER, REVELADOR, ETC., ASÍ COMO REFACCIONES Y MANO DE OBRA EN SITIO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.		
19	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UN STOCK DE AL MENOS 300 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.		
20	CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE.		
21	ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		
22	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE VEINTE AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES.		
23	COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		



MONTO DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

ANEXO 4

“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ESCRITOS DESCRITOS EN EL APARTADO IV NUMERAL 3, EN FORMATO LIBRE, HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LOS TÉRMINOS YA ESTIPULADOS EN DICHO APARTADO, A EXCEPCIÓN DEL FORMATO B EL CUAL SE DEBE PRESENTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____
 C.P. _____
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 TELÉFONO: _____ FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
 _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL
 COMERCIO: _____ Y FECHA _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 (FIRMA)

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.



ANEXO 5

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4°, 5° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----
ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2016.**

INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 280°, 281°, 282° Y 283° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.-----